36.021
4588

NOTARIA SEPTIMA

DEL CANTON AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCES

ABOGADO NOTARIO

PRIMERA COPIA

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA

DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑIA ANONIMA PLANHOFA C.A

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

CUANTIA $. 33.043.00

Ambato, a 22 **de** diciembre **de** 2003...

Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
Montalvo 547 - Junto al Heraldo
Telf:825790 - Ambato

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑÍA ANONIMA PLANHOFA C.A.

$33.043.00 USD .

---

se dio una copia

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día lunes veinte y dos(22) de Diciembre del año dos mil tres. Ante mi Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del Cantón Ambato; Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública la señorita Economista MARTHA YOLANDA NUÑEZ BONILLA, en su calidad de Gerente General del la COMPAÑÍA PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑÍA ANONIMA PLANHOFA C.A., conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes. La compareciente es ecuatoriana, domiciliada en Ambato, de estado civil soltera, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse y dice: que tiene a bien elevar a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de que conste el aumento del capital suscrito y la reforma al estatuto de la Compañía PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑÍA ANONIMA PLANHOFA C. A., al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública la Economista Martha Yolanda Núñez Bonilla, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑÍA ANÓNIMA PLANHOFA C. A., conforme se infiere del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y domiciliada en Ambato.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑÍA ANÓNIMA PLANHOFA C. A., se constituyó, con un capital de ciento seis millones de sucres, mediante escritura

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO-ECUADOR

pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Ambato, el veintidós de abril de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número doscientos cincuenta y uno, el siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho. DOS.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Ambato el veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número setenta y ocho, el doce de marzo de mil novecientos noventa y uno, la compañía aumentó su capital a trescientos treinta y cuatro millones de sucres y reformó su estatuto. TRES.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Ambato el veinte de julio de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número doscientos sesenta y nueve, el cinco de agosto de mil novecientos noventa y dos, la compañía aumentó su capital a cuatrocientos sesenta y ocho millones doscientos mil sucres y reformó su estatuto. CUATRO.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Ambato el uno de agosto de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número trescientos, el veinte de agosto de mil novecientos noventa y seis, la compañía aumentó su capital a mil doscientos sesenta y cinco millones novecientos cinco mil sucres y reformó su estatuto. CINCO.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato el veintisiete de diciembre del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número quinientos cincuenta y nueve, el treinta de diciembre del dos mil dos, la compañía convirtió su capital de sucres a dólares, elevó el valor nominal de las acciones, aumentó su capital suscrito a la suma de sesenta y un mil ciento sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto. SEIS.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, legalmente reunida el cinco de noviembre del año dos mil tres, resolvió, por unanimidad, aumentar el capital suscrito y reformar el estatuto, todo lo cual consta en el acta y en el cuadro de suscripción y pago del capital, que también es parte del acta, y que se protocolizan como documentos habilitantes.- TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y

REFORMAS AL ESTATUTO.- Con estos antecedentes, la Economista Martha Yolanda Núñez Bonilla, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑÍA ANÓNIMA PLANHOFA C. A., declara: UNO.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- Se aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma de TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 33.043), mediante la emisión de treinta y tres mil cuarenta y tres nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se paga capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas del año dos mil dos", más un aporte "en numerario", en las cantidades y proporciones detalladas en el cuadro de suscripción y pago del capital que es parte del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del cinco de noviembre del dos mil tres que se incorpora como habilitante. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito asciende a la suma de NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 94.212), dividido en noventa y cuatro mil doscientas doce (94.212) acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. DOS.- REFORMAS AL ESTATUTO.- Se declara reformado el artículo sexto del estatuto, el mismo que en adelante dirá:- "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 94.212), dividido en noventa y cuatro mil doscientas doce (94.212) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones se numerarán del número uno en adelante. Se podrá conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare".- CUARTA.- DECLARACIONES.- La comparecientes, en la calidad en la que interviene, declara, bajo juramento, lo siguiente: a).- Que el capital suscrito en el aumento anterior está totalmente pagado; b).- Que el capital suscrito en el presente aumento está correctamente integrado y los aportes en numerario han sido ingresados a la compañía y debidamente

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO - ECUADOR

contabilizados; c).- Que los accionistas que suscriben el aumento son de nacionalidad ecuatoriana; y, .d).- Que, a la presente fecha, la compañía no tiene contratos con el Estado ni con ninguna entidad del Sector Pùblico.- QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 33.043).- SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, cumplir con las formalidades exigidas por la Ley para la plena validez de este instrumento.- Firma).- Ilegible.- Dr. Jorge Arcos Morales.- Matrícula número 487.- C.A.T.- Leída que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

18-0137063-4

F) EL NOTARIO DR.RODRIGO NARANJO GARCES.
SE OTORGO ANTE MI y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.

Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
Montalvo 547- Junto al Heraldo
Telf:826790 - Ambato

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO-ECUADOR

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matríz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑIA ANONIMA PLANHOFA C.A., de la Resolución Nº 03.A.DIC. 291, emitida por el señor DR. PAUL OCAÑA SORIA, Intendente de Compañías de Ambato, con fecha veinte y tres de diciembre del año dos mil tres, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Doy fe.- Ambato a veinte y seis de diciembre del año dos mil tres.-

Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
Montalvo 547- Junto al Heraldo
Telf:826790 - Ambato

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO-ECUADOR

RAZON.- Certifico que al margen de la escritura pública de

Constitución de la Compañía "PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPANIA ANONIMA PLANHOFA C.A." se tomó nota del aumento de capital y reforma del estatuto, aprobado por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución Nº 03.A.DIC.291 de 23 de diciembre del 2.003.- Ambato, 29 de diciembre del 2.003.

Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura juntamente con la Resolución N° 03.A.DIC.291 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de 23 de Diciembre del 2.003, bajo el número Quinientos Veintinueve (529) del Registro Mercantil, se anotó con el número 4588 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Articulo Tercero de dicha Resolución.- Queda archivado una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Diciembre 29 del 2.003.-

Dr. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

Registro Mercantil del Cantón AMBATO

PLANHOFA C.A.
PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑÍA ANONIMA

1929
0004

Economista
Martha Núñez B.
Presente

De mi consideración:

Me permito comunicarle que la sesión Ordinaria de Directorio de la Planta Hortifruticola Ambato, Compañía Anónima "PLANHOFA C.A.", celebrada el 1ero de Junio de Dos mil uno. El Directorio resolvió por unanimidad designarle como GERENTE GENERAL (e) de la empresa, en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo V, Artículo 33 y 34 literal a) y Artículo 35 del Estatuto Social de la compañía.

La compañía PLANHOFA C.A., se constituyo por Escritura Pública el 22 de Abril de 1988, ante el Notario Alfonso Álvarez y se inscribió en el Registro de la Propiedad.

Atentamente,

Ing. Mentor Salinas Zamora
PRESIDENTE DE PLANHOFA

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO - ECUADOR

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO

Yo, Martha Yolanda Núñez Bonilla portadora de la Cédula de Identidad No. 180137063-4, acepto el cargo de GERENTE GENERAL (e) de la Planta Hortifruticola Ambato Compañía Anónima "PLANHOFA C.A.", el primero de Junio de dos mil uno, en la ciudad de Ambato.

Econ. Martha Núñez Bonilla

Aceptó y se posesionó del cargo de GERENTE GENERAL (e) de la Planta Hortifruticola Ambato Compañía Anónima "PLANHOFA C.A.", la Econ. Martha Núñez Bonilla, el primero de Junio de dos mil uno, en la ciudad de Ambato.- CERTIFICO.

Ing. Mentor Salinas Zamora
PRESIDENTE DE PLANHOFA C.A.

Econ. Martha Yolanda Núñez Bonilla
Ced. Id. N° 180137063-4
Dirección: Huachi Grande.- Sector La Libertad
Telf. 848 890
Nacionalidad: Ecuatoriana

818

21 JUN 2001

Ambato

EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Vinueza Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

RAZON: Certifico que la FOTOCOPIA que antecede del presente Nombramiento,- es igual a su original que reposa en los Registros a mi cargo.- Ambato 25- de Septiembre del 2.003.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

Dr. Hernán Vinueza Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180137063-4

NUÑEZ BONILLA MARTHA YOLANDA

NOMBRES Y APELLIDOS

16 JULIO 1.957

FECHA DE NACIMIENTO

TUNGURAHUA/KOCHA/KOCHA

LUGAR DE NACIMIENTO 04 138 0214

REG. CIVIL

TUNGURAHUA/AMBATO ACT

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION 57

LA MATRIZ

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V2133V3121

IND.DACT.

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR ECONOMISTA

INSTRUCCION PROF./OCUP.

SEGUNDO NUÑEZ

NOMBRE DEL PADRE

LAURA L BONILLA

NOMBRE DE LA MADRE

AMBATO 24/05/77

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

24/05/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 3689116

FIRMA DE AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

Martha Nuñez B.

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON
AMBATO-ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

215 - 0008
NUMERO

1801370634
CEDULA

NUNEZ BONILLA MARTHA YOLANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

AMBATO
CANTON

TUNGURAHUA
PROVINCIA

HUACHI GRANDE
PARROQUIA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑÍA ANÓNIMA PLANHOFA C. A.

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil tres, a las nueve horas, en la sede social de la compañía **PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑÍA ANÓNIMA PLANHOFA C. A.,** ubicada en la Avenida Bolivariana y Avenida El Cóndor, se encuentran presentes los señores accionistas: el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, propietario de 23.963 acciones, representado por el Ingeniero Horacio Ortiz, conforme consta de la carta poder que se incorpora al expediente; el ILUSTRE MUNICIPIO DE AMBATO, propietario de 3.383 acciones, representado el Director Financiero, Ec. Jorge Grijalva, conforme consta de la carta poder que se incorpora al expediente; el FONDO ECUATORIANO POPULORUM PROGRESSIO (FEPP), propietario de 14.284 acciones, representado por el Ing. Mario Cadena, conforme se infiere del documento que se incorpora al expediente; el COMITÉ ECUATORIANO DEL FONDO ECUMENICO DE PRESTAMOS (ECLOF), propietario de 14.284 acciones, representado por el Ing. Mario Cadena, conforme se infiere del documento que se incorpora al expediente; y, la UNION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES DE TUNGURAHUA (UNAPEMAT), propietario de 5.255 acciones, representado por el señor Milton Villacís, conforme se infiere del documento que se incorpora al expediente. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentran también presentes el Ing. Homero Medina, Presidente de la compañía y la Economista Martha Núñez Bonilla, Gerente General. Dirige la reunión el Ing. Homero Medina, Presidente de la compañía y actúa como Secretaria la Economista Martha Núñez Bonilla, Gerente General. El señor Presidente solicita que por Secretaría se constate el quórum. La Gerente General certifica que se encuentra presente el ciento por ciento del capital pagado, por lo que existe quórum legal y estatutario. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se de lectura a la convocatoria publicada en el Diario la Hora de Ambato el día viernes 24 de octubre del 2.003.

LA PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO PLANHOFA C. A.

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑÍA ANÓNIMA PLANHOFA C. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la COMPAÑÍA PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑÍA ANÓNIMA PLANHOFA C. A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día miércoles 5 de noviembre de 2.003, a partir de las 9h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en esta ciudad de Ambato, entre las Avdas. Bolivariana y El Cóndor esquina.

Se tratará el siguiente Orden del Día:

1.- Aumento del Capital Suscrito.

2.- Reformas al Estatuto.

3.- Lectura y Aprobación del Acta.

Se convoca en forma especial e individual a los señores Econ. Edgar Vera y Lcda.. Rita Salazar, Comisarios Revisores de la compañía.

Ambato, 24 de octubre de 2.003

Ing. Homero Medina	Ec. Martha Núñez
PRESIDENTE	GERENTE GENERAL

El señor Presidente dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO

Interviene el Ing. Homero Medina, e indica que en la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de abril de este año, se resolvió capitalizar las utilidades del ejercicio económico del año 2.002, por lo que es necesario realizar un aumento de capital de la compañía, por cuanto nos hemos acogido al beneficio tributario en el pago del Impuesto a la Renta del año dos mil dos, conforme lo faculta el Art. 38 del "Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno", pero la mencionada norma exige que se reinviertan las utilidades realizando el trámite del aumento de capital hasta el 31 de diciembre del 2.003. La Gerente General complementa la explicación e indica que a más de capitalizar las utilidades, habrá que hacer un pequeñísimo aporte "en numerario", con el fin de integrar todas las acciones en su valor nominal de un dólar; para el efecto, agrega, se ha preparado con el Departamento de Contabilidad de la compañía el cuadro explicativo de suscripción y pago del aumento de capital, el cual lo somete a consideración de los demás accionistas. Concretamente, propone que el aumento de capital se realice en la suma de treinta y tres mil cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD. 33.043), capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año dos mil dos", más un aporte "en numerario", en las cantidades y proporciones que se indican en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital adjunto, cuadro que también deberá ser aprobado por la Junta; perfeccionado el aumento, el capital suscrito ascendería a la suma de noventa y cuatro mil doscientos doce dólares de los Estados Unidos de América (USD. 94.212) . El Ing. Horacio Ortiz, por los derechos que representa, está de acuerdo con la propuesta de Gerencia, por lo que la eleva a moción. La moción es apoyada por los demás accionistas, el señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General ***Extraordinaria*** de Accionistas resuelve, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de treinta y tres mil cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD. 33.043), mediante la emisión de treinta y tres mil cuarenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El aumento se pagará capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año dos mil dos" más un aporte "en numerario", en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del capital, cuadro que se adjunta y forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Perfeccionado el aumento, el capital asciende a la suma de noventa y cuatro mil doscientos doce dólares de los Estados Unidos de América (USD. 94.212), dividido en noventa y cuatro mil doscientas doce (94.212) acciones ordinarias y nominativas de un

dólar cada una. Los accionistas, por medio de sus representantes, manifiestan su total conformidad con la propuesta del aumento de capital, con el monto del capital que suscriben cada uno de ellos y con el número de acciones que les corresponde luego del aumento.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- REFORMAS AL ESTATUTO

Interviene el Ing. Horacio Ortiz, representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y expresa que, como consecuencia del aumento, es imprescindible reformar el artículo sexto del estatuto, por lo que eleva a moción esta propuesta. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General ***Extraordinaria*** de Accionistas resuelve, por unanimidad, reformar el artículo sexto del estatuto, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 94.212), dividido en noventa y cuatro mil doscientas doce (94.212) acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1) cada una. Las acciones se numerarán del número uno en adelante. Se podrán conferir títulos por el número de acciones que cada accionistas solicitare".

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, la junta se reinstala con los mismos asistentes, y se dispone que se trate el último punto:

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta y el señor Miltón Villacis, representante de los Pequeños y Medianos Agricultores de Tungurahua "UNAPEMAT", mociona que se la apruebe. Se somete a votación y se resuelve:

RESOLUCION: La Junta General ***Extraordinaria*** de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de esta reunión.

El señor Presidente agradece la asistencia de los señores accionistas y da por concluida la Junta a las 10h45.

Ing. Homero Medina
PRESIDENTE

Ec. Martha Núñez Bonilla
SECRETARIA GERENTE GENERAL

PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO C.A.

0008

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	% ACTUAL	CAPITALIZAC. UTILIDAD 2002	APORTES NUMERARIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	23,963.00	39.18%	12,945.30	0.70	12,946.00	36,909.00
ILUSTRE MUNICIPIO DE AMBATO	3,383.00	5.53%	1,827.14	0.86	1,828.00	5,211.00
FONDO ECUATORIANO POPULORUM PROGRESSIO	14,284.00	23.35%	7,714.98	0.02	7,715.00	21,999.00
COMITÉ ECUATORIANO DE FONDO ECUMENICO DE PRESTAMOS	14,284.00	23.35%	7,714.98	0.02	7,715.00	21,999.00
UNION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES DE TUNGURAHUA	5,255.00	8.59%	2,838.19	0.81	2,839.00	8,094.00
TOTAL	**61,169.00**	**100%**	**33,040.59**	**2.41**	**33,043.00**	**94,212.00**